MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 30 de Octubre de 2012, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

AUSENTE
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V. quien se excusó por tener otro compromiso con anterioridad.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- PATENTES DE ALCOHOLES
3.- TRANSFERENCIAS LOCAL MERCADO
4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
- N° 16, EDUCACION
- N° 27, MUNICIPAL

5.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES
6.- ACLARA ACUERDO COMODATO OBISPADO
7.- MODIFICACIONES SUBVENCIONES FONDEVE

En primer término el Sr. ALCALDE saluda y agradece a todos por el trabajo en equipo realizado en estos 4 años. Agradece también a quienes no van a continuar en el Concejo por decisión personal y felicita a quienes van a continuar. Agrega que quedan 3 sesiones formales para terminar este período y armar un nuevo equipo para jugar por Temuco. Señala que quedan 1.460 días para las próximas elecciones y hay que apurar el paso para trabajar por nuestra ciudad.

Agrega que lamentaría el hecho que el Concejal Sr. ABDALA no continúe según informaciones extraoficiales.

Seguidamente da inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre 2012, sin observaciones.

COMISION FINANZAS

Da lectura al Acta el Secretario Municipal, don Juan Araneda.

El día Lunes 29 de Octubre de 2012, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Pedro Duran y Sr. Juan Aceitón que Preside como Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez, el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Educación (I), don Luis Vizcarra; el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez; el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, y de Educación, don Oscar González.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- Ficha N° 29, solicitud de Restaurante Nocturno, presentada por doña **NATACHA ELEONORA BECQUART,** con domicilio comercial propuesto en calle Arturo Prat N° 565, Local 102.

El local cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Obras y Seremi de Salud.

Además, cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 16 de Octubre 2012.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO

La Administración propone la transferencia del Puesto N° 53-C, interior del Mercado Municipal del rubro Artesanía, cuyos derechos pertenecen a doña Erika Semler Ulloa**,** quien los transfiere a doña **Margarita de Lourdes Arroyo Sepúlveda.**

El local se encuentra con los derechos de arriendo y consumos básicos al día y en el evento de autorizarse la transferencia, la nueva arrendataria deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 42,418 UTM y un arriendo mensual de 3,535 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 16, DE EDUCACION, POR M$ 673.515.-

Hace la presentación el funcionario de Educación, don Oscar González.

La propuesta contempla los siguientes anexos:

- **<u>16 A</u> : Reconocimiento de mayores ingresos – gastos; Esc. Vida y Paz - Anexo Esc. Selva Saavedra, según Resol. Ex. 3159/12/09/2012 - Mineduc. (Septiembre a Diciembre 2012) - Estimación Mayores ingresos; Subvención Escolaridad Adultos, Educación Diferencial, Técnica, Comercial, Industrial y Gastos en Personal; a objeto de finalizar el 4º trimestre año 2012, por un total de M$ 170.100**

- **<u>16-B</u> : Modificación gastos; Gastos en Personal, Gastos de Bienes y Serv. De Consumo, Adquisición Activos no Financieros, Prestac. Seguridad Social y Servicio de la Deuda, por un total de M$ 293.322.-**

- **<u>16 - C</u> : Modificación gastos; Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un total de M$ 58.656.- (Planes de Mejoramiento Educacional – PME/2012).**

- **<u>16 D</u> : Modificación gastos; Proyecto de Integración Educacional (PIE/2012), por un total M$ 68.340.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **<u>16 – E</u> : Modificación gastos; Subvención Pro – Retención de Alumnos - año 2012, por un total de M$ 83.097**

En el análisis de la propuesta se observa si los ingresos corresponden a mayores ingresos efectivos o a una estimación. Por otra parte no existe claridad si los gastos en personal están refrendados para todo el período presupuestario 2012.

Se intercambian opiniones sobre el tema, sobre el cual el Concejal Sr. ABDALA señala ser reiterativo que cuando se haga una presentación de una Modificación Presupuestaria se entreguen todos los antecedentes para poder tomar una decisión fundada.

El Concejal Sr. ACEITON comparte esta apreciación sugiriendo que la Unidad correspondiente revise nuevamente esta propuesta y se adjunte la información de respaldo para resolver, existiendo acuerdo entre los presentes.

Por ello, la Administración procede a retirar la propuesta N° 16 de Educación y sus anexos ABCD y E para un análisis más detallado en una próxima sesión.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que además ésta Modificación debe venir con la visación de Control.

PROPUESTA N° 27, MUNICIPAL, POR M$ 60.998.-

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos por un total de M$ 60.998.-, provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano por M$ 35.790.-, Construcción y Urbanismo por M$ 8.208.- y aportes del sector Privado por M$ 17.000.- y la disminución de partidas por M$ 8.800.-, para efectos de suplementar las siguientes partidas:

- Obras Civiles PMU por M$ 35.790.-
  para Reparación de Cocina-Comedor Liceo Técnico Femenino.
- Derechos y Tasas Gestión Municipal por M$ 8.208.-
  para cancelar Derechos de Construcción del Proyecto Reposición Escuela Boyeco y Complejo Deportivo Labranza.
- Partidas del item 15.01 por M$ 17.000.-
  para efectos de suplementar diversos ítems para la realización de un Campeonato de Rugby.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Mantención y Reparación Equipos Informáticos por M$ 2.000.-
- Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales por M$ 2.000.-
- Mantención de Inmuebles Municipales por M$ 900.-
- Productos Farmacéuticos por M$ 3.900.-

por la compra de Chips y pago del IVA correspondiente.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 27 es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27 30/2012				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**60.998**	
13.03.002.001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)		35.790
03.01.003.001.003		Construcción y Urbanismo		8.208
05.01.002		Aportes de Sector Privado		17.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**69.798**	
31.02.004	11.05.02	Obras Civiles (PMU)		35.790
22.12.005.001	11.02.01	Derechos y Tasas Gest. Municipal		8.208
21.04.004.501.006	15.01.06	Hon. Otras Disciplinas Dep.		2.500
22.01.001.002	15.01.06	Alimentos Actividades Municipales		2.000
22.07.002.003	15.01.06	Serv. Impres. Progr. y Actividades		500
22.09.999.009	15.01.06	Otros Arriendos		1.000
22.08.007.003	15.01.06	Movilización, Traslados y Otros		3.000
22.08.011.005	15.01.06	Eventos Programas Recreacionales		4.000
24.01.008.002	15.01.06	Premios Programas y Actividades		4.000
22.06.007	11.04.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		2.000
22.04.009	11.04.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.000
22.06.001.005	11.07.01	Mant. Inmuebles Municipales		900
22.04.004	12.08.03	Productos Farmacéuticos		3.900
D.		**DISMINUCIÓN**	**8.800**	
22.11.001	11.04.01	Estudios e Investigaciones		4000
22.08.010	11.04.01	Servicios de Suscripciones y Similares		900
24.01.008.002	12.08.02	Premios Programas y Actividades		3.900

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS

Hace la presentación el Director de Administración y Finanza, don Rolando Saavedra.

MODIFICACIÓN : N°1
UNIDAD SOLICITANTE : DOM
ARTICULO A MODIFICAR : ARTICULO N° 40
JUSTIFICACIÓN : No existen multas para quienes instalan antenas sin autorización, proponiéndose el siguiente artículo:

Artículo N° 40 **Se aplicarán las siguientes multas en cada una de las situaciones indicadas a continuación:**		**Artículo N° 40** **Se aplicarán las siguientes multas en cada una de las situaciones indicadas a continuación:**	
Actual	**Valor (UTM)**	**Modificación**	**Valor (UTM)**
No existe		**7.i) Por instalación de antena sin autorización del Municipio**	**5,00**

MODIFICACIÓN : N°2
UNIDAD SOLICITANTE : TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
ARTICULO A MODIFICAR : ARTICULO N° 11
JUSTIFICACIÓN : No existen los Derechos que se proponen para el otorgamiento de Licencias de Conducir:

Artículo N° 11 **Los permisos, servicios y documentos que se señalan continuación pagarán los siguientes valores.** **a) Derechos por otorgamiento de licencias de conducir según Ley 18.290**		**Artículo N° 11** **Los permisos, servicios y documentos que se señalan continuación pagarán los siguientes valores.** **a) Derechos por otorgamiento de licencias de conducir según Ley 18.290**	
Actual	**Valor (UTM)**	**Modificación**	**Valor (UTM)**
No existe		**a.27) Canje de licencia por convenio internacional**	**0,25**
No existe		**a.28) Toma de exámenes prácticos licencia clase D en terreno** **a) Dentro del radio urbano**	**0,20**
No existe		**a.28) Toma de exámenes prácticos licencia clase D en terreno** **b) Fuera del radio urbano**	**0,40**
No existe		**a.29) Exámenes prácticos a Escuelas de Conductores en días sábado, por persona, grupos máximo 15 personas, de acuerdo a disponibilidad del personal**	**0,40**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACIÓN : N° 3
UNIDAD SOLICITANTE : DIDECO
ARTICULO A MODIFICAR : ARTICULO N° 6
JUSTIFICACIÓN : Se propone rebajar los siguientes Derechos por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público en la Feria Pinto:

Artículo N° 6 **ARTICULO Nº 6: El monto semestral a cobrarse en los meses de Enero y Julio de cada año, de los derechos municipales por permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde funcionen las ferias libres que se indican, serán las siguientes, independiente del cobro conjunto de los Derechos Municipales de Patente, Aseo Comercial y del Impuesto Fiscal a la Renta.**		**Artículo N° 6** **ARTICULO Nº 6: El monto semestral a cobrarse en los meses de Enero y Julio de cada año, de los derechos municipales por permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde funcionen las ferias libres que se indican, serán las siguientes, independiente del cobro conjunto de los Derechos Municipales de Patente, Aseo Comercial y del Impuesto Fiscal a la Renta.**	
Actual	**Valor (UTM)**	**Modificación**	**Valor (UTM)**
a) FERIA LIBRE AV. PINTO **Bandejón Nº 1(entre Lautaro y Miraflores)**	**1,00**	**a) FERIA LIBRE AV. PINTO** **Bandejón Nº 1(entre Lautaro y Miraflores)**	**0,5**
Bandejón Nº 2 (entre Miraflores y Balmaceda)	**1,00**	**Bandejón Nº 2 (entre Miraflores y Balmaceda)**	**0,5**
Bandejón Nº 3 (entre Balmaceda y Bilbao)	**0,25**	**Bandejón Nº 3 (entre Balmaceda y Bilbao)**	**0,25**
Bandejón N° 7 (Entre Pinto y Basilio Urrutia)	**0,25**	**Bandejón N° 7 (Entre Pinto y Basilio Urrutia)**	**0,25**
Puestos interior pérgola del Bandejón Nº 1, dobles	**3,00**	**Puestos interior pérgola del Bandejón Nº 1, dobles**	**2,50**
Módulos de Ropa	**1,00**	**Módulos de Ropa**	**0.5**

MODIFICACIÓN : N° 4
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION DE ADM. FINANZAS
ARTICULO A MODIFICAR : ARTICULO N° 39
JUSTIFICACIÓN : Se propone eliminar el siguiente Derecho por cuanto hay duplicidad en gravar una misma actividad económica, de acuerdo a instrucciones de Contraloría.

Artículo N° 39 **Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos:**	**Artículo N° 39** **Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos:**

Actual	Valor (UTM)	Modificación	Valor (UTM)
18) Permiso Libro de Fiscalización y Sello Municipal por autorización de máquinas de habilidad o destreza, reguladas por la Ordenanza Municipal correspondiente, por cada máquina, valor semestral	**2,00**	**Eliminar**	

Las propuestas no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Concluido el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. ABDALA reitera incorporar una Modificación a la Ordenanza de Derechos solicitada por la Agrupación Taxi Cargo de calle Balmaceda.

Sobre el tema, el Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra expresa que la materia no pasa por modificar esta Ordenanza, por lo tanto se puede resolver en cualquier fecha del año, entendiendo que las Direcciones Jurídica y de Transito quedaron de presentar una propuesta para resolver el tema.

Por su parte, el Concejal Sr. DURAN sugiere que la Administración prepare un estudio de contribuyentes que han cancelado los derechos, respecto de las Máquinas de Juegos como información actualizada del tema y también para resolver prontamente ante eventuales reclamos.

Finalmente el Sr. ABDALA sugiere se revise y actualice la versión de la Ordenanza de Máquinas de Juegos publicada en la Pagina Web del Municipio.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda la necesidad de una reunión de trabajo en la Comisión correspondiente, para analizar la Ley sobre Antenas de Telefonía Celular para que Empresas garanticen las mitigaciones necesarias. Respecto de la Agrupación Taxi Cargo aclara que es de calle Matta.

Sobre el tema el Concejal Sr. VIDAL insiste en una pronta solución a la petición de la Agrupación Taxi Cargo, cualquiera sea la formula que se aplique.

En relación a estas modificaciones, agrega que tiene el texto de la propuesta original suscrita por el Director Jurídico, sin embargo observa varios errores, como en el Art. 40, donde la justificación no concuerda con el artículo que se propone, exigiendo mayor rigurosidad en lo que se presenta al Concejo.

El Sr. Fuentes expresa que se revisó bien la propuesta y puede ocurrir algún error de transcripción.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente se someten las 04 Propuestas de Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales descritas anteriormente, aprobándose por unanimidad.

5.- ACLARA ACUERDO COMODATO OBISPADO

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar, quien indica que por un error de tipeo en la solicitud original, la Administración solicita rectificar el domicilio del inmueble que se autorizó entregar en Comodato en la Sesión del Concejo de fecha 09 de Octubre 2012.

Se informó como calle Monte Los Olivos con Pasaje Getsemani.

DEBE DECIR:
Calle Monte Ararat con Pasaje Getsemani

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose aprobar la rectificación como se indica.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACIONES SUBVENCIONES FONDEVE Y MUNICIPALES

La propuesta comprende 3 partes:

1.- Se solicita aprobar una declaración de intenciones respecto de la propuesta de Modificación de Subvención N° 1 de la Iglesia Apostólica Internacional.

Nª	**Institución u Organización**	**Resumen solicitud**	**Valor**
1	Iglesia Apostólica Internacional	La organización ha determinado trasladar la construcción del templo con que fue favorecida en el FONDEVE a un nuevo espacio y para ello solicitan comprometer los recursos asignados en el presente año para poder ser ejecutados en 2013, previo depósito de los recursos. DIDECO ha emito un informe **negativo** a dicha solicitud.	$ 1.800.000.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal estima que correspondería un Compromiso de aporte para el 2013 en merito a lo planteado, existiendo acuerdo.

2.- Se solicita aprobar el uso de los saldos de los Proyectos Fondeve señalados entre los puntos 2 al 11, de acuerdo al detalle de cada caso.

2	Comité Proyecto Refugio Malalcahuello para el Adulto Mayor	Al materializar compras para la adquisición de implementación se genera un excedente que solicitan destinar a la compra de horno microonda, loza y servicio ($ 160.000). Solicitan además modificar el destino de recursos para comprar un equipo de música en vez de un televisor ($ 140.000). Se mantiene destino y propósito original.	$ 160.000.- $ 140.000.-
3	Club Adulto Mayor “Las Carmelitas”	Su proyecto consideraba la compra de una estufa de combustión lenta y si bien el flujo de caja no consideraba los costos de instalación el valor de la estufa si lo considera por tanto solicitan se autorice dicha partida. Se mantiene destino y propósito original.	$ 43.790.-
4	Misión Iglesia del Señor Villa Antumalen	El proyecto destinado a techumbre de la Iglesia genero un ahorro por menor valor de los materiales, que solicitan destinar a la compra de una mayor cantidad de los mismos materiales. Se mantiene destino y propósito original.	$ 146.063.-
5	Junta de Vecino Peumayen del Portal San Francisco	El proyecto destinado a implementación generó un ahorro por menor valor de los materiales, que solicitan destinar a la compra de amplificación, micrófonos y parlantes que si bien corresponden a un valor mayor que el ahorro, la organización asume la diferencia. Se mantiene destino y propósito original.	$ 97.000.-
6	Grupo de Gimnasia y Mantención de Mujeres “Las Azucenas”	Del proyecto adjudicado para la adquisición de vestimentas, implementos deportivos, minicomponentes y zapatillas, la institución solicita utilizar el excedente generado en la adquisición de un mueble para guardar el equipo de música. Se mantiene destino y propósito original.	$ 166.680.-

7	JJ.VV Nº 14 Villa Andalucia	El proyecto destinado a compra de Notebook, Impresora Multifuncional y proyector generó un ahorro por menor valor de los materiales, que solicitan destinar a la compra de materiales de oficina. Se mantiene destino y propósito original. En este punto el Administrador Municipal señala que por un error involuntario quedó fuera incorporar 01 micrófono y un equipo amplificador.	$ 165.030.-
8	Club Deportivo Unión Vecinal de Deportes “Villa Alegre”	Del proyecto adjudicado para la adquisición de artículos de cocina y línea blanca, la institución solicita utilizar el excedente generado en la adquisición de utensilios de cocina como asadera, cucharones, bandejas, alcuzas. Se mantiene destino y propósito original.	$ 45.708.-
9	Club Adulto Mayor “Villa Pedro de Valdivia”	El proyecto destinado a compra de menaje y ferretería debe ser modificado por cuanto la agrupación no dispondrá de casa que tendría originalmente según proyecto presentado por tanto en vez de elementos de cocina solicitan destinar el valor no utilizado en adquirir cocinilla, cilindro de gas y mueble para su almacenamiento.	$ 284.325.-
10	Junta de Vecino Las Vertientes del Carmen	Del proyecto adjudicado para la adquisición de materiales de construcción ferretería y mano de obra, la institución solicita utilizar el excedente generado en la adquisición de materiales que complementan proyecto original. Se mantiene destino y propósito original.	$ 115.829.-
11	Grupo Adulto Mayor “IME”	El proyecto destinado a la adquisición de materiales de equipos computacionales, estufa, escritorio y sillón generó un ahorro por menor valor de los materiales, que solicitan destinar a la compra de un mueble archivador. Se mantiene destino y propósito original.	$ 14.360.-

3.- Se solicita aprobar la modificación y destino de las siguientes Subvenciones Municipales de las Instituciones indicadas en el punto 12 y 13.

12	Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas	Solicitan modificar destino de subvención original de valores destinado a Internet para destinar a Consumos Básicos y Material de Aseo	$ 60.000.-

13	Cuerpo de Bomberos de Temuco	La institución había solicitado una modificación para adquirir Material Mayor por $ 12.225.941 sin embargo por problemas de mercado se debió adquirir un equipo de mayor capacidad con un valor de $ 15.458.100, mayor valor que se asumiría con una disminución del Material Menor por tanto la subvención definitiva se distribuiría en Material Mayor $ 15.458.100, Material Menor $ 9.541.900 y Combustible y Lubricante por $ 10.000.000.-	$ 35.000.000.-

Analizadas cada una de las propuestas no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Finalmente, el Concejal Sr. ACEITON sugiere se revise la rendición de cuenta de la Subvención otorgada a la Asociación Temuco Basquet, que no habría realizado las actividades para las cuales solicitó los recursos al Municipio y que debería reintegrar la Subvención.

Sobre el tema, el Sr. Millar indica que el caso está siendo revisado por la Dirección de Control.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que en un caso similar, la Unión Deportiva Española recibió 2 años atrás una Subvención que no ocupo porque no participo en la actividad deportiva para lo cual solicitó el aporte y procedió a devolver los recursos y eso debe ocurrir también con la Asociación Temuco Basquet.

El Director de Control reitera que se están revisando los antecedentes y si no se cumplió con el objetivo para lo cual se solicitó el recurso se deberá reintegrar.

Sometidas éstas propuestas al Concejo se aprueban con las indicaciones de cada caso.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba Patente de Restaurante Nocturno presentada por doña Natacha Eleonora Becquart, con domicilio comercial en calle Prat N° 565, local 102.

2.- Se aprueba transferencia del local interior N° 53-C del Mercado Municipal.

3.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 27, Municipal.

4.- Se aprueba modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.

5.- Se aclara acuerdo Comodato Obispado.

6.- Se aprueban modificaciones a Subvenciones Fondeve y Municipales.

La reunión de trabajo concluyo a las 16:05 hrs.

DAT/jso.